

**GRUPO ARCE DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131 de Madrid a las doce horas del día 17 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad. Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—17.621.

GRUPO B 4, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de 3 Abril de 2003 acordó por unanimidad reducir el Capital Social en la suma de 139,22 euros, para el ajuste al céntimo del nominal de las acciones, así como posteriormente en la suma de 140.624,64 euros, para condonar dividendos pasivos, y mediante reducción del valor nominal de las acciones números 9.441 al 10.688 ambos inclusive, quedando fijado en 1.465.140,48 euros, representado por 10.688 acciones.

Madrid, 28 de abril de 2003.—Administrador Solidario, Carlos Bernal Rodríguez.—16.702.

**HAPPY CENTER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de Transformación y Reactivación

Happy Center, Sociedad Anónima, sociedad afectada por la sanción prevista en la Disposición Transitoria Sexta, párrafo 2.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, sobre disolución y cancelación «ex lege», acordó por unanimidad en Junta General, celebrada el día 11 de abril de 2003, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reactivar la sociedad.

Segundo.—Aumentar el capital social.

Tercero.—Transformarla en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Redenominar el capital social.

Quinto.—Traslado del domicilio social, al sito en Tarragona, calle Padre Iglesias, 7.

Sexto.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Tarragona, 23 de abril de 2003.—El Administrador Único, Fernando García Hermosilla.—16.763.

**HAZELNUT, S. L.
(Sociedad escindida)**

**GAMONAL PATRIMONIAL, S. L.
CYR E HIJOS, S. A.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de Escisión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en la de Sociedades Anónimas de aplicación, la Junta Universal de Socios de la entidad «Hazelnut, S. L.», celebrada el 12 de marzo de 2003, acorda por unanimidad la extinción total de la entidad, mediante la escisión de la totalidad de su patrimonio en dos partes que son absorbidas por la entidades Gamonal Patrimonial, S.L. y Cyr e Hijos, S.A., las cuales adquirirán la parte que les corresponde del patrimonio de aquélla.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, redactado por los Administradores de la Sociedad Escindida y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 14 de enero de 2003.

La Junta Universal de socios de la Sociedad Escindida aprobó, igualmente, el Balance de escisión cerrado el 30 de junio de 2002, aprobando la disolución de la misma como consecuencia de la escisión.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por las beneficiarias, a efectos contables, a partir del día en que se otorguen la escritura publica de escisión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado en Junta Universal, así como el Balance de Escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta Universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar que se puso a disposición de todos los afectados los documentos e Información a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de marzo de 2003.—Administradores de las Sociedades escindida y beneficiarias, Manuel Alfredo Lafuente Álvarez M.ª Angeles Álvarez Alonso Rafael Cid Ales.—17.320. 1.ª 6-5-2003

**HISPAVISTA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**AURUA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Hispavista, S. L.», celebrada el día 5 de abril de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspa en bloque a la compañía de nueva creación denominada «Aurua, S. L.» de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 4 de abril de 2003.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener, en el domicilio social, el texto integro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián a 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de administración de Hispavista S. L. y de Aurua, S. L., Miren Elosegui Insausti.—17.283. 1.ª 6-5-2003

HOHNER AUTOMÁTICOS, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad «Hohner Automáticos, Sociedad Limitada» a celebrar en Barcelona, calle Tuset, número 23, 5.º, el día 30 de Mayo de 2003, a las 10 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación del Resultado de 2002.

Cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación (así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas), de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Breda (Girona), 28 de abril de 2003.—La Administradora—Gerente Solidaria, Margarita Castilla Año.—16.847.

**HOTELES TERCERA EDAD,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de Transformación y Reactivación

Hoteles Tercera Edad, Sociedad Anónima, sociedad afecta por la sanción prevista en la Disposición Transitoria Sexta, párrafo 2.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, sobre disolución y cancelación «ex lege», acordó por unanimidad en Junta General celebrada el día 11 de abril de 2003, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reactivar la sociedad.

Segundo.—Transformarla en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Redenominar el capital social.

Cuarto.—Ampliación del objeto social.

Quinto.—Traslado del domicilio social, al sito en Tarragona, calle Padre Iglesias, 7.

Sexto.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Tarragona, 23 de abril de 2003.—El Administrador Único, Fernando García Hermosilla.—16.762.